

ORD. : 00333

ANT. : Solicitud de Información Pública,  
recurrente Sr. Diego Casanova, ingreso  
Transparencia 15 de abril de 2021.

MAT. : Da respuesta a solicitud de Información  
Pública por Ley 20.285.

QUINTERO, 26 MAYO 2021

DE : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD QUINTERO

A : SR. DIEGO CASANOVA

-----/

Junto con saludarle, y en atención a su presentación de antecedente, ingresada a través del sitio web de la municipalidad, con fecha 15 de abril de 2021, en que requiere lo siguiente:

**"1.- Cantidad o Numero de luminarias Publicas dispuestas en vuestra comuna actualmente (tanto rural como urbano). Especificando sus respectivas potencias, funcionalidad (peatonales, ornamentales, etc.) y el tipo de luminaria (Sodio o LED).**

**2.- Gasto en consumo de energía por concepto de alumbrado público en los últimos 24 meses anteriores a la fecha de esta solicitud, detallando el gasto exacto de cada mes y acompañando la o las factura devengadas por la empresa distribuidora para cada mes.**

**3.- Gasto mensual en mantención del alumbrado público para los últimos 12 meses.**

**4.- Copia del actual contrato de mantención (de estar externalizada).**

**5.- Listado de licitaciones adjudicadas en los últimos 5 años por concepto de recambio de luminarias tradicionales a LED, estableciendo a lo menos lo siguiente:**

• ID de Licitación. • Nombre de empresa que adjudica. • Costo total de proyecto. • Cantidad de luminarias cambiadas", conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 20.285, vengo en comunicar a usted el pronunciamiento del infrascrito sobre la misma.

En conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente, proporciono el siguiente detalle en relación a lo solicitado, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas:

1) Se adjunta cuadro resumen con las luminarias viales en sector urbano y rural de la comuna de Quintero, proporcionado por la Dirección de Obras Municipales. Cabe destacar que las luminarias de las comunas son de tecnología LED.

2) Se adjunta archivo proporcionado por la Dirección de Administración y Finanzas.

3) Se adjunta archivo proporcionado por la Dirección de Administración y Finanzas.

4) Se adjuntan archivos proporcionados por la Dirección de Obras Municipales.

5) Los proyectos de recambio masivo de luminarias se ejecutaron hace más de 5 años, por lo cual no se envía información.

Las últimas licitaciones se detallan a continuación:

- Licitación ID 4547-2-LR21
- Licitación ID 4547-3-LE21

(La información de adjudicatario, costos totales y cantidad puede ser revisada en mercado público con la ID enviada)

Por otra parte, en relación a las facturas devengadas por la empresa distribuidora para cada mes se deniega el acceso, fundado en el artículo 21, N° 1, letra C de la Ley de Transparencia, por cuanto la publicidad de la información solicitada podría afectar el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido. En efecto, de acuerdo a lo señalado por la Dirección de Administración y finanzas, disponer de los antecedentes solicitados implica que se deberían

procesar, de manera individual, un muy elevado número de documentos (más de siete mil), distrayendo para tal efecto indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

1. Sr. Diego Casanova
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Transparencia

MCP/AJA/RFJ/jjg